



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

3568

Baja padrón habitantes

De acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de "Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común" (BOE 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la iniciación del Expediente de baja en el Padrón Municipal instruido por este Ayuntamiento de las personas que a continuación se relacionan, no habiéndose podido efectuar la pertinente notificación.

En la Unidad de Población de este Ayuntamiento se puede ejercer el derecho a alegar al correspondiente expediente con la aportación o propuesta de las pruebas que se consideren pertinentes, en el término de quince días hábiles desde la publicación del presente en el Butlletí Oficial de la Comunitat Autònoma.

Terminado el plazo sin haber ejercido el derecho de presentar alegaciones o aportar pruebas, de acuerdo con el artículo 72 del vigente "Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales" se remitirá el expediente al "Consejo de Empadronamiento" para que emita el informe oportuno.

- ANCELMO BOGADO VERA
- MARIA ANGELICA CASTELLI
- NASHLY CEFEFINO OBREGON
- RACHID ESSANOUSI
- THAMARA GONCALVES DA SILVA
- ANGEL ANTONIO HERNANDEZ LOZANO ALVAREZ
- ELISA MERCEDES LEON MOJICA
- KELVIN JOSE LEON MOJICA
- WILMER JOSE LEON PIÑERO
- IVELISSE MERCE MOJICA DE LEON
- HILLARY PAMELA MONDRAGON RIASCOS
- SANDRA MARCELA MONDRAGON RIASCOS
- KEVIN RAFAEL NUÑEZ MORALES
- ESTAFANIA DALILA OBREGON SANTANA

Campos, 1 de abril de 2016.

El alcalde,
Sebastià Sagreras Ballester

